

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL  
PARRAL /

PARRAL, 17 DE FEBRERO DE 2010.-

DECRETO EXENTO: 675 /

VISTOS:

- 1.-Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3.063 del 13 de Junio de 1980.
- 2.-Que la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades me confiere las facultades para ello.

CONSIDERANDO:

Los antecedentes, Decretos Ordinarios de los Establecimientos de la Comuna, solicitando su Alta, Baja o Traslado.

RESUELVO:

Dese de Alta en los Inventarios de los Establecimientos Educativos de la Comuna.  
Las siguientes especies en rubro o número que a continuación se indican:

ESCUELA: IGNACIO URRUTIA, F-592.

GRUPO D: ALTA

N° INVENTARIO:

CANTIDAD :21

DETALLE : 01 MEZCLADORA, 02 CAJAS ACUSTICAS, 02 CABLES, 06 MICROFONOS,  
06 PEDESTALES, 02 ATRILES, 02 ALARGADORES.

<u>N°INVENTARIO</u>	<u>N° PIEZAS</u>	<u>ESTADO</u>	<u>ESPECIES</u>
ALTA			
767	01	B	MEZCLADORA 8 CANALES MECKSE PC-825
768-769	02	B	CAJAS ACUSTICAS BECK 250W
770-771	02	B	CABLES DE 50 MTS PLUG A PLAY 6,3mm
772-777	06	B	MICROFONOS YOY-MOD-FX 508
778-783	06	B	PEDESTALES PARA MICROFONOS C/2 PORTA MIC
784-785	02	B	ATRILES PARA PARLANTES RMX
786-787	02	B	ALARGADORES DE 5 MTS.C/PLUG H a PLAY 6,3

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.



EVA ORTEGA URRUTIA  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
ALCALDE(S) DE PARRAL

ARC/EOU/MMA/LBA/arss.-  
DISTRIBUCION:

- 1.-Archivo Municipalidad.
- 2.-Archivo D.A.E.M.
- 3.-Archivo Sub. Depto. Inventario.
- 4.-Archivo Equipo Técnico /